

MK
AK

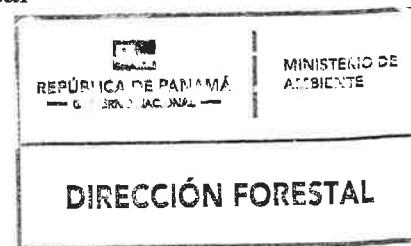
DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

Memorando
DIFOR-363-2023

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **Victor Francisco Cadavid**
Director Forestal



Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA- MARIA CHIQUITA.”

Fecha: 03 de Mayo de 2023

En atención a memorando-DEEIA-0271-2404-2023, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA- MARIA CHIQUITA.”, a desarrollarse en el Corregimiento de limón, Puerto Pilón, portobelo y María Chiquita, en el Distrito de Colon, Provincia de Colon. cuyo Promotor es, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA (MOP).

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/JJ/nd

DIRECCION FORESTAL
Departamento de patrimonio forestal

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	02 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARIA CHIQUITA.
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LIMÓN, PUERTO PILÓN, PORTOBELO Y MARÍA CHIQUITA, EN EL DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto es de llevar a cabo con éxito la construcción de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita, y de esta manera unir los corregimientos de Quebrada Ancha y María Chiquita, y todas las comunidades que se encuentran a lo largo de la vía. Consiste en la construcción de una carretera que comunicará las comunidades actualmente asentadas en Quebrada Ancha, Cerro Azul, Tres Quebradas y Quebrada Mamey en el corregimiento de Limón, en el distrito de Colón; Sierra Llorona, en el corregimiento de Puerto Pilón; Bajo Mesa, en el corregimiento de Portobelo Cabecera; y Río Manga Indio, Río Piedra No.2, El Aserrío y el Portete, corregimiento de María Chiquita distrito de Portobelo, en la Provincia de Colón.

El presupuesto estimado para la ejecución del proyecto asciende a B/. 84,071,050.78 (Ochenta y cuatro millones setenta y un mil cincuenta balboas con 78 centésimos). Los trabajos de construcción deberán desarrollarse en un plazo de 730 días calendario, a partir de la orden de proceder, no obstante, los trabajos físicos a desarrollar se permiten a partir de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, según lo establecido por el Ministerio de Obras Públicas, para realizar los trabajos de construcción de la carretera.

El proyecto consta principalmente y sin limitarse a la construcción de: • 25.926 km de carretera a construir. • Siete (7) puentes vehiculares. • Carril de aceleración (Salida de la carretera Qda Ancha-María Chiquita). • Carril de desaceleración (Acceso a la carretera Qda Ancha- María Chiquita). • Una (1) rotonda (Final del proyecto).

El proyecto comprende los trabajos generales a realizar los cuales consisten en estudios topográficos, geotécnicos, tránsito, suelos, taludes, hidrológicos, hidráulicos, etc. Igualmente se incluyen los diseños de: • Estructura de pavimento. • Puntos críticos. • Drenajes pluviales transversales y longitudinales. • Cajones pluviales. • Puentes vehiculares. • Drenajes subterráneos. • Señalización vial. • Sistemas de seguridad vial. • Reubicación de utilidades públicas y/o privadas. • Sistema de iluminación, pasos peatonales. • Bahías para caseta para parada de buses. • Estabilización de taludes. • Confección de los planos de construcción. • Especificaciones técnicas. • Además, los estudios ambientales y sus medidas de mitigación y la construcción de todas las obras requeridas para la construcción del proyecto.

DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

El estudio define la identificación de los siguientes tipos de vegetación dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto:

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta presentada no afectara de manera directa las áreas de recursos boscosos(Bosque Secundario Y Maduro) existente en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar; la Dirección Forestal con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, considera viable presente estudio de impacto ambiental como ha sido presentado.

Para ello, el promotor deberá mantener los criterios técnicos establecidos en el actual plan de ejecución del proyecto. Con base en este criterio, la dirección regional correspondiente deberá verificar mediante acto de inspección técnica de campo el fiel cumplimiento de las medidas de protección y conservación por parte del promotor de la obra.

CONCLUSION

Con vista a lo actuado, consideramos viable lo planteado en la aclaratoria del presente estudio en relación al tema forestal.


Revisado Por:
Noé Durango V.
Idoneidad N° 4,634.02
ND/



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NOE DURANGO VELASQUEZ
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 4,634-02-M1-0*

